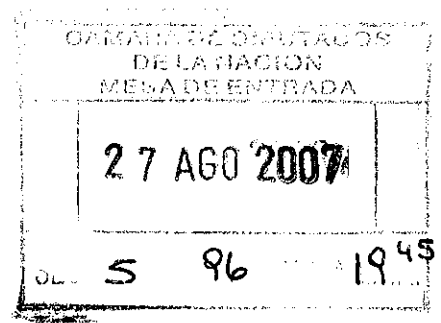


5257  
CD 570



*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD=130/07

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Agrégase a continuación del párrafo segundo  
del artículo 54 de la Ley 26.198 de Presupuesto General de la  
Administración Pública para el ejercicio 2007, el siguiente  
texto:

"Tendrán prioridad en el pago, los beneficiarios de  
las Leyes N° 25.471, 24.411, 24.043 y 25.192."

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*